



Bases reguladoras “KAHOOT RESUMEN 2019-20”

1-Ámbito y procedimiento del concurso. ‘Kahoot Resumen 2019-20’ es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol SAD (en adelante “Real Sociedad”). Se participa a través la cuenta oficial de Kahoot de la Real Sociedad y solo podrá ser utilizada según las condiciones de este Acuerdo y teniendo en cuenta las reglas que están directamente relacionadas con el servicio. Mediante la participación en el concurso de la Real Sociedad, se aceptan las condiciones en su totalidad.

2-Participación. La participación consiste en completar el juego de Kahoot “Demuestra lo que sabes de la temporada 19-20”, un cuestionario de 15 preguntas construido desde la conocida herramienta Kahoot y publicado en los canales oficiales de la Real Sociedad.

Requisito: antes de completar el Kahoot deberás facilitarnos un correo electrónico para poder regular y gestionar de forma correcta la identificación de la persona ganadora. Sólo podrán participar las primeras 2000 personas que completen las 15 preguntas, tanto en la versión en castellano como en la de euskera.

3-Reparto de premios.

Entre todas las personas participantes se sorteará una camiseta oficial de la Real Sociedad 2020-21. El sorteo se realizará el 11 de agosto y se contactará con la persona ganadora a través del correo electrónico facilitado.

4-Exclusiones. Quedan excluidos del concurso aquellos participantes que completen el Kahoot en las dos versiones, castellano y euskera, con la misma cuenta de correo electrónico. En caso contrario, se contabilizará como uno, no estando condicionada a la puntuación ya que el sorteo se realiza sin tener en consideración la clasificación que se genera entre participantes.

6-Cláusulas adicionales. La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las bases reguladoras del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases.

La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras